



# I CONVENIO GRUPO TECNOCOM

## ASAMBLEAS INFORMATIVAS Y REFERÉNDUM

El pasado 13 de diciembre llegamos a un principio de acuerdo (que adjuntamos a este comunicado) sobre todas las materias previstas en esta primera fase, que concluye el 31 de diciembre.

Está previsto realizar asambleas informativas en todos los centros de trabajo, entre el lunes y martes de esta semana y, posteriormente, el miércoles 19 de diciembre, celebrar un referéndum a nivel estatal para que seamos todos los trabajadores conjuntamente los que decidamos sobre el futuro de este convenio.

### Condiciones Generales

- ❖ **Vigencia de 2 años**, con excepción de Calendario, Revisión Salarial y Seguro de Accidentes que se revisarán anualmente.
- ❖ Se mantendrán “ad-persona” los **derechos adquiridos a título individual**.
- ❖ **El resto de puntos** del Convenio TES y Convenio Sectorial no negociados ahora, **se negociarán y acordarán antes del 30 de junio de 2013**.
- ❖ **Bloques pendientes de cierre antes de firma: Procesos de Regulación Colectivos, Regulación de Horas Extras y Derechos Sindicales**
- ❖ **Bloques ya acordados: Distribución Irregular de la Jornada, Comisión de Empleabilidad, Clasificación Profesional, Retribución Salarial, Absentismo Laboral, Jornada y Horarios, Vacaciones, Permisos Retribuidos y Beneficios Sociales.**

Al objeto de que valoréis adecuadamente el contenido de este principio de acuerdo en su conjunto, queremos recordaros el contexto en el que se produce:

- ❖ La última reforma laboral limita la vigencia de los convenios a 1 año y por ello nadie puede garantizar que a partir de julio de 2013 tanto el convenio de TES como el convenio sectorial (que afecta a TTE y TSyA), sigan aplicándose. En caso de perderlos, pasaríamos a regularnos exclusivamente por el estatuto de los trabajadores.
- ❖ La necesidad de homologar condiciones de trabajo entre las distintas empresas del grupo para evitar que algunos trabajadores estén más expuestos que otros en caso de procesos colectivos.
- ❖ Un lento, pero continuo deterioro en los resultados de la compañía, que auguran un cierre de año cercano a los números rojos y que podrían permitir a la compañía modificar todas aquellas condiciones de trabajo que no estén amparadas en un convenio colectivo.



Por todo ello te pedimos que leas con detenimiento el acta de acuerdo, que preguntes todas aquellas dudas que te surjan, tanto en las asambleas informativas como en los buzones de los distintos sindicatos que hemos negociado este convenio y que decidas con toda la responsabilidad que ello supone.

## QUE VOTAR

**Decir SI** significa firmar el primer convenio del grupo TecnoCom con estos primeros bloques y seguir negociando el resto de bloques no negociados durante el primer semestre de 2013: Guardias y Disponibilidades, Dietas y Desplazamientos, Turnicidad, Nocturnidad, etc.

**Decir NO** significa no firmar este convenio y que cada uno continúe regulado con las condiciones que tiene actualmente en su empresa al menos hasta julio de 2013, después todo está por ver.

## COMO VOTO

**El miércoles 19 de diciembre**, estarán disponibles los buzones de correo electrónico de los tres sindicatos presentes en mesa: CCOO, UGT y CGT, para que hagas llegar tu voto con las siguientes condiciones:

- ❖ **Recuerda que deberás enviar un solo mensaje con tu voto a los tres buzones de correo(\*):**  
[s-sindical-ccoo@tecnocom.es](mailto:s-sindical-ccoo@tecnocom.es) // [s-sindical-UGT@tecnocom.es](mailto:s-sindical-UGT@tecnocom.es) // [sscgt@tecnocom.es](mailto:sscgt@tecnocom.es)
- ❖ **Tendrás que enviarlo con tu dirección de correo de TecnoCom, indicando tu nombre y dos apellidos.**
- ❖ **Tu voto deberá llegar por este sistema entre las 00:00 y las 18:30 del miércoles 19 de diciembre.**
- ❖ **VOTO SI. Significa que SI aceptas las condiciones del preacuerdo y por tanto la firma del primer Convenio del Grupo TecnoCom.**
- ❖ **VOTO NO. Significa que NO aceptas las condiciones del preacuerdo.**

(\*) Es posible que en algunos centros de trabajo se complemente esta modalidad de votación de voto por correo electrónico con una **urna** para que puedas ejercer tu voto presencialmente. Queremos recordar que esta modalidad siempre servirá para complementar y NO eliminará en ningún caso la posibilidad de voto por correo electrónico.